



Valparaíso, 26 de marzo de 2021

Oficio CTSS N° 347/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, tomó conocimiento de denuncia que implica a aproximadamente 100 trabajadores de la empresa Agrosuper Planta San Vicente, quienes, por orden del empleador, actualmente estarían cumpliendo labores administrativas, de finanzas y contables, de manera presencial en la empresa, pudiéndose ejercer dichas funciones de manera telemática o remota, en consideración a las restricciones en el Plan Paso a Paso para enfrentar el alza de casos de Covid-19.

Al respecto, la Comisión acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva instruir una fiscalización, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a la empresa Agrosuper Planta San Vicente, con el objeto de determinar la veracidad de lo denunciado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD. -



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1DF1C2302CE16DF1